



#### **COMUNICACION DE ACUERDO**

SESION ORDINARIA FECHA
A.J.D.I./65-2011 11 de noviembre de 2011

IMPRESIÓN: 14-11-2011 TEL: 2661-3268 TELEFAX: 2661-2855

#### Responsables de Ejecución: Junta Directiva – Presidencia Ejecutiva – Dirección General Administrativa

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

- 1- Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que en el mes de diciembre del 2009, se celebró una la primera visita oficial por parte de las Autoridades del INCOPESCA con el propósito de dar cumplimiento al Memorándum de Entendimiento que fue suscrito en el mes de Julio del 2007, ello en el marco de la Reunión Binacional celebrada en la ciudad de David entre los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países.
- 2- Que bajo este contexto, existe el compromiso entre las autoridades pesqueras de ambos países de llevar adelante iniciativas conjuntas de interés común, en relación con el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- 3- Que para el desarrollo y seguimiento de los alcances de este Memorando de Entendimiento se creó una Comisión Mixta integrada por los autoridades de ambos países, con el objetivo de definir un marco estable de colaboración para el desarrollo de programas y proyectos conjuntos, que redunden en el beneficio mutuo y en la consolidación de los vínculos entre el sector pesquero y acuícola, razón por lo cual se acordó que la Comisión Mixta se reuniría anualmente de manera alterna en cada país, por lo que se acordó celebrar la primera reunión en Ciudad de Panamá, durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2009.
- 4- Que esta visita oficial tuvo como objetivo establecer y dar inicio a un Programa de Trabajo binacional que le permita de manera coordinada a las autoridades de ambos países, promover y apoyar el desarrollo del sector pesquero y acuícola en sus respectivos países.
- 5- Que en este contexto, se estableció un Programa de Trabajo Binacional se orientado a implementar acciones cooperación bilateral y regional, que tengan en consideración la generación de las capacidades institucionales en ambos países, sobre la base de asistencia técnica y financiera.
- 6- Que como resultado del establecimiento de la Comisión Mixta en diciembre del 2009, se recibió en Costa Rica, en Junio del 2010, una delegación de nueve productores panameños de la región de Chiriquí, a cargo del Biólogo Ricardo Ríos, funcionario de la ARAP, quienes visitaron los Proyectos de Truchicultura en la Zona de los Santos y los Proyectos de cultivo de Tilapia, en la Zona de San Carlos.

ADELANTE COSTA RICA





- 7- Que durante esta visita tuvieron un intercambio de opiniones con productores de ambas zonas, así como con funcionarios técnicos del INCOPESCA.
- 8- Que se hace necesario, en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos dentro del Marco de Cooperación fijado por la Comisión Mixta, dar continuidad al Programa de Trabajo que fue establecido en Diciembre del 2009, en el marco de la reunión de Cancilleres que se celebró en la Ciudad de David, Panamá.
- 9- Que en este sentido, se propone revisar de manera conjunta el supracitado Programa, asimismo, realizar visitas de campo, en el propósito de ampliar el conocimiento y las perspectivas acerca del desarrollo de la actividad pesquera y acuícola que se lleva a cabo en ambos países.
- 10- Que es de interés de las Autoridades costarricenses tener un intercambio de opiniones con las autoridades panameñas acerca de los objetivos y acciones concretas que se llevarán a cabo en el transcurso del año 2012, en el marco del Proyecto Regional MAREA USAID/ el cual tendrá un impacto en la región de Bocas del Toro, Panamá, así como en las regiones de Cahuita y Barra del Colorado, Costa Rica.
- 11- Que en virtud de la experiencia que viene desarrollando Costa Rica con las Áreas Marinas de Pesca Responsable como un nuevo Modelo de Gestión en las pesquerías artesanales, es de interés conocer la dinámica del desarrollo que están teniendo en Panamá las Áreas Especiales de Manejo, la Junta Directiva por tanto,

#### Acuerda

- 1- Realizar una visita oficial a la República de Panamá los días del 23 al 27 de noviembre de 2011, saliendo de la ciudad de Puntarenas el día martes 22 de noviembre hacia la ciudad de Limón, para posteriormente desplazarse hacia Panamá el día siguiente, regresando al país el día domingo 27; ello en el marco de la Comisión de Pesca y Acuicultura de ambos países.
- 2- Que la propuesta temática a desarrollar en esta gira de trabajo, será:
  - a- Evaluación acerca del programa de intercambio de profesionales, técnicos, y especialistas del sector pesquero y acuícola para fortalecer el desarrollo, implementación y análisis de las políticas y estándares en materia de pesca y acuicultura;
  - b- Organización de actividades futuras: conferencias, seminarios, talleres, reuniones, sesiones de capacitación y prácticas, proyectos de investigación aplicada al sector de la pesca y la acuicultura;
  - c- Acciones de interés común en relación con el Proyecto MAREA.
  - d- Acciones conjuntas el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre ambas autoridades pesqueras, para promover el desarrollo y/o intercambio de mejores prácticas, información y datos, en materia de pesca y acuicultura, susceptibles de interés para ambas Partes; e- Intercambio de opiniones sobre el funcionamiento en ambos países de los Sistemas de Monitoreo Satelital: Aportes de la experiencia de Panamá a CR.
  - f- Intercambio de información sobre políticas, leyes, normas, regulaciones e indicadores de desarrollo del sector pesquero y acuícola, así como sobre los mecanismos de cumplimiento de las normas legales;







g- Experiencia de Panamá e intercambio de opiniones sobre la experiencia de Achiotines en la reproducción de atunes y esfuerzos conjuntos para promover en las instalaciones de investigación con que cuentan ambos países, la investigación en pesca y acuicultura, así como para el manejo de recursos compartidos;

- h- Intercambio de opiniones sobre el intercambio de experiencias, conocimientos y material biológico que contribuya a mejorar y desarrollar la producción de semilla, nuevas técnicas de cultivo, comercialización interna, protección del recurso pesquero y acuícola en ambos países;
- i- Intercambio de experiencias y capacitación en materia de mercadeo y comercialización internacional del producto pesquero y acuícola;
- j- Organización de encuentros que faciliten la vinculación de negocios entre los sectores empresariales.
- K- Intercambio de experiencias nacionales sobre métodos y técnicas de producción pesquera y acuícola que se están implementando en cada país.
- 3- La delegación estará conformada por las siguientes personas: Sr. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA. Sr. Álvaro Moreno Gómez; Vicepresidente de Junta Directiva. Sr. Julio Saavedra Chacón, Director representante del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Sra. Xiomara Molina Ledezma, Directora representante del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Sr. Martín Contreras Cascante, Director representante del sector pesquero de Guanacaste. Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Junta Directiva. Sra. Marlin León Arias, Secretaria Presidencia Ejecutiva y Sr. Luis Zuñiga Aguilar, Operador Equipo Móvil.
- 4- Para cubrir la atención de ésta gira de trabajo se tomarán recursos de las partidas de viáticos al exterior de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva respectivamente.
- 5- Asimismo se autoriza el reconocimiento de viáticos a los Sres. Directores Dobles Ramírez; Moreno Gómez; Saavedra Chacón; Molina Ledezma y Contreras Cascante, por un monto diario de US\$228,00 por cuatro días y US\$45,60 por un día, para un total por Directivo de US\$957,60.
- 6- Se autoriza el reconocimiento de viáticos a los funcionarios Ramírez Gätjens, León Arias y Zúñiga Aguilar, por un monto diario de US\$194,00 por cuatro días y US\$38,80 por un día, para un total por funcionario de US\$814,80; así como a éstos el reconocimiento de las horas extras correspondientes.
- 7- De igual manera se autoriza a la Administración la salida del país de dos vehículos que serán conducidos por los Sres. Aguilar Zúñiga y Ramírez Gätjens.

Acuerdo Firme.









Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo